

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Escuelas al CIEN**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1281-2020

1281-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	236,085.7
Muestra Auditada	204,249.9
Representatividad de la Muestra	86.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante el ejercicio fiscal 2019, por 236,085.7 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM. La muestra examinada fue de 204,249.9 miles de pesos, monto que representó el 86.5% de los recursos transferidos.

Asimismo, se verificó la aplicación de 28,716.4 miles de pesos, correspondientes a la disponibilidad de recursos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2018.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) ejecutor de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el

ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El IEEV emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Informe de Control Interno.</p> <p>El IEEV contó con un Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial el 17 de enero de 2019.</p> <p>El IEEV contó con un código de conducta formalizado debidamente por escrito, publicado en noviembre de 2014.</p> <p>El IEEV contó con un catálogo de puestos formalizado, publicado en marzo de 2018.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El IEEV contó con un plan o programa estratégico que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dado a conocer el 5 de diciembre de 2019 y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2019, publicado el 8 de febrero de 2019.</p> <p>El IEEV determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico, como son la proporción de variación de espacios educativos de nivel básico mejorados en su infraestructura física y equipamiento, la tasa de variación de alumnado de educación básica beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos, el porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción, rehabilitación, con mobiliario y equipo y el porcentaje de supervisiones hechas a las obras contratadas de nivel básico y visitas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico programadas.</p> <p>El IEEV contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido en el Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de fecha 16 de diciembre de 2019, donde las actividades realizadas concuerdan con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicadas el 29 de agosto del 2019.</p>	

<b><u>FORTALEZAS</u></b>	<b><u>DEBILIDADES</u></b>
<p>El IEEV identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Informe de Control Interno, publicado el 16 de diciembre de 2019, y evaluado por el Órgano Interno de Control.</p> <p>El IEEV implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental, que celebraron la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El IEEV contó con un reglamento interior, publicado el 28 de diciembre de 2012, un Manual General de Organización, y cuatro Manuales Específicos de Organización de las Subdirecciones de Construcción, Proyectos, Técnica y Administrativa de marzo de 2018, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>El IEEV contó con sistemas informáticos tales como la Plataforma Integral de Gestión Gubernamental, el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV), el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), el Sistema de software de gestión de asistencia por medio de huella digital o reconocimiento facial ONTHEMINUTE, el Sistema de Nómina Integral (NOI) y la Red Institucional de Conectividad (REDVER), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>El IEEV careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El IEEV careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El IEEV implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en las Reglas de Operación para el Uso de la Red Institucional de Conectividad; de Asignación, Control y Uso Telefónico a Través de la REDVER; de la Seguridad Informática y de la Adquisición de Equipo de Cómputo, Licenciamiento y Servicios Informáticos para la Administración Pública Estatal, publicado el 10 de abril de 2014.</p> <p>El IEEV estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le corresponden al Titular de la Unidad de Transparencia y se especifican en el Manual General de Organización del IEEV.</p> <p>El IEEV elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en los Manuales Específicos de Procedimientos de la Secretaría Técnica y de la Subdirección Administrativa, la Oficina de Control Financieros de Obras, publicados el 21 de noviembre de 2018.</p>	<p>El IEEV no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>El IEEV evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente.</p>	<p>El IEEV no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia y Control de los Recursos**

2. El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) manejó una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN por 236,085.7 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 15.3 miles de pesos, la cual fue notificada al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); asimismo, se constató que no se depositaron ni transfirieron recursos de otras cuentas bancarias y se contó con los oficios de solicitud de liberación de pago correspondientes a ministraciones.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El IEEV, en contravención de la normativa del programa Escuelas al CIEN, no registró presupuestal y contablemente ingresos por 18,727.9 miles de pesos.

El Órgano Interno del Control del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números OIC/IEEV/AI/007/2020 y UV-CG-AI-006/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El IEEV proporcionó documentación justificativa y comprobatoria del gasto del programa Escuelas al CIEN, con la cual se verificó, en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que los contratistas adjudicados no se encontraran en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes; asimismo, que los comprobantes fiscales emitidos estuvieran vigentes.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. El IEEV recibió recursos del programa Escuelas al CIEN por 236,085.7 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, pagó 209,525.7 miles de pesos que se destinaron a la planeación, contratación, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión de la

infraestructura física educativa en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y representaron el 88.7% de los recursos ministrados.

Adicionalmente, se verificó que, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2018 de ejercicios fiscales anteriores, al 31 de diciembre de 2019, el IEEV erogó 28,716.4 miles de pesos en los objetivos del programa. En ese sentido, el total de recursos ejercidos en la Cuenta Pública 2019 ascendió a 238,242.1 miles de pesos.

Con el análisis de la información se determinó una disponibilidad presupuestal por 32,961.9 miles de pesos, integrados por recursos disponibles del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2019, rendimientos financieros que no fueron ejercidos y el monto disponible de ejercicios fiscales anteriores, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto total transferido			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019 (4)	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 (5=1-4)
	Total (1=2+3)	Monto transferido en 2019 (2)	Monto disponible de otros ejercicios (3)		
<b>Total del programa Escuelas al CIEN 2019</b>	271,204.0	236,101.0	35,103.0	238,242.1	32,961.9
Infraestructura educativa básica	133,117.1	133,117.1	0.0	121,249.5	11,867.6
Infraestructura educativa media	36,549.9	36,549.9	0.0	27,918.9	8,631.0
Infraestructura educativa superior	66,418.7	66,418.7	0.0	60,357.3	6,061.4
Infraestructura física educativa	35,103.0	0.0	35,103.0	28,716.4	6,386.6
Subtotal	271,188.7	236,085.7	35,103.0	238,242.1	32,946.6
Rendimientos financieros 2019	15.3	15.3	0.0	0.0	15.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, documentación justificativa y comprobatoria y Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM, proporcionados por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente, de los recursos del programa Escuelas al CIEN que quedaron disponibles al 31 de diciembre de 2019 por 32,961.9 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, el IEEV erogó 10,982.9 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes disponibilidades presupuestales por 21,963.7 miles de pesos.

#### 2019-A-30000-19-1281-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elabore un programa de ejecución de los recursos pendientes de aplicar del programa Escuelas al CIEN disponibles al

31 de diciembre de 2019, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe de manera trimestral a la Contraloría General del Estado de Veracruz, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

6. El IEEV y la UV incumplieron con las metas del programa Escuelas al CIEN, ya que al 31 de diciembre 2019, de los 2,220 proyectos autorizados, 417 se reportaron concluidos, 126 en proceso, 277 en proceso jurídico o suspendidos y 1,380 proyectos no se iniciaron, por lo que se reportó un avance físico del 70.8% y un avance financiero de 60.2%, respecto de los 820 proyectos autorizados que se iniciaron hasta esta fecha.

#### 2019-A-30000-19-1281-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elabore un programa de ejecución de los trabajos en los planteles pendientes de atender del programa Escuelas al CIEN, que se encontraban en ese estado al 31 de diciembre de 2019, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, que garanticen el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Contraloría General del Estado de Veracruz, sobre los avances en la atención de dichos planteles.

#### **Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

7. Con la revisión de una muestra de 19 expedientes de obras públicas, 15 ejecutadas por el IEEV y 4 por la Universidad Veracruzana (UV), se verificó que en las obras públicas con contratos números IEEV-CIEN-375-16, IEEV-CIEN-090-17, IEEV-CIEN-307-17, IEEV-CIEN-312-17, IEEV-CIEN-010-18, IEEV-CIEN-030-18, IEEV-CIEN-267-18, IEEV-CIEN-447-18, IEEV-CIEN-533-18, IEEV-CIEN-601-18 y IEEV-CIEN-815-18, no se formalizaron los convenios modificatorios de los plazos contractuales; y de los contratos número IEEV-CIEN-090-17, IEEV-CIEN-312-17, IEEV-CIEN-010-18, IEEV-CIEN-030-18, IEEV-CIEN-119-18, IEEV-CIEN-267-18, IEEV-CIEN-533-18 y IEEV-CIEN-601-18, no se presentó el acta de entrega de los trabajos.

El Órgano Interno del Control del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/IEEV/AI/007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de una muestra de 19 expedientes de obras públicas, 15 ejecutadas por el IEEV y 4 por la Universidad Veracruzana (UV), se verificó que los contratos número IEEV-CIEN-090-17, IEEV-CIEN-010-18, IEEV-CIEN-119-18 e IEEV-CIEN-601-18 se encontraron en proceso de rescisión o terminación anticipada de contrato, por lo que quedaron amortizaciones pendientes de los anticipos de obra otorgados por 6,213.9 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 50, penúltimo párrafo, y 53.

### 2019-A-30000-19-1281-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 por un monto de 6,213,931.97 pesos (seis millones doscientos trece mil novecientos treinta y un pesos 97/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, por la falta de amortización de anticipos de obra otorgados en los contratos número IEEV-CIEN-090-17, IEEV-CIEN-010-18, IEEV-CIEN-119-18 e IEEV-CIEN-601-18, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 50, penúltimo párrafo, y 53.

#### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 6,213,931.97 pesos pendientes por aclarar.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 204,249.9 miles de pesos, que representó el 86.5% de los 236,085.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa ejerció 209,525.7 miles de pesos que representaron el 88.7% de los 236,085.7 miles de pesos transferidos; asimismo, ejerció 28,716.4 miles de pesos, de los 35,103.0 miles de pesos disponibles de ejercicios anteriores, y no ejerció rendimientos financieros por 15.3 miles de pesos, por lo que, al 31 de diciembre de 2019, el instituto presentó una disponibilidad de 32,961.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de obra pública por la falta de amortización de anticipos de obra públicas otorgados a contratistas de los proyectos del programa, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 6,213.9 miles de pesos, que representa el 3.0% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio de los recursos del Programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/3350/08/2020, del 14 de agosto de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que de los resultados 5, 6 y 8 no se aclaró o justificó lo observado, por lo que persiste la irregularidad.





Oficio No. CGE/DGFFF/3350/08/2020  
14 de agosto de 2020, Xalapa de Enríquez, Ver.  
ASUNTO: Se envía información y documentación para la  
Atención de Resultados Finales y Observaciones  
Preliminares de la Auditoría 1281-DS-GF,  
Escuelas al CIEN, Cuenta Pública 2019

*0115. / 12/08/20  
3 CDs*

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E**

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General y en cumplimiento al oficio número CGE/1109/2019, de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, mediante el cual he sido designada como Enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En referencia a su oficio Núm. DGARFT-A/0360/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, en el que se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada a la Auditoría número 1281-DS-GF, denominada "Escuelas al CIEN", Cuenta Pública 2019.

Derivado de lo anterior, le hago llegar para los efectos técnicos, financieros y/o jurídicos procedentes a que hubiera lugar, la información siguiente:

- Se entrega documentación e información consistente en 1 CD, así como una copia simple del oficio número D0627/2020, de fecha doce de agosto del año en curso, signado por la M.Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV, donde remite dicha información de la presente auditoría.
- Se entrega documentación e información consistente en 1 CD y 1 USB, así como una copia simple del oficio número IEEV/SA/02751/2020, de fecha trece de agosto del año en curso, signado por el Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo del IEEV, donde remite dicha información de la presente auditoría.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES  
Y ENLACE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ ANTE LA ASF**

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.  
C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO GARCÍA.- Contralor General en la UV.- Para su conocimiento.  
M.A.RQ. ENILIA PATRICIA RODILES JUSTO.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV.- Mismo fin.  
LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS.- Subdirector Administrativo del IEEV.- Mismo fin.  
MTRO. OMAR SALAZAR LINARES.- Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV.- Mismo fin.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
10 AGO 2020  
9:20 AM  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
10 AGO 2020  
DGARFT "A"

Av. Manuel Añón Castañón no. 100  
Unidad Veracruzana, Zona Centro  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 841 50 00 fax 2401  
www.veracruz.gob.mx/contraloria

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 50, penúltimo párrafo, y 53.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.